

Comité Verá Constitución Muy Pronto

McMullen y Bow
Rinden Informe

El Presidente de Comité De Asuntos Insulares Elogia el Documento

WASHINGTON, marzo 4. (PU). — John R. Murdock, presidente del Comité de la Cámara Sobre lo Interior y Asuntos Insulares describió hoy la Constitución puertorriqueña como "un gran faro de democracia" y prometió que su comité actuaría en relación con el documento "a la mayor brevedad posible."

Murdock, demócrata de Arizona, se mostró igualmente entusiasmado acerca del referéndum celebrado ayer en la Isla, en el cual los puertorriqueños aprobaron el documento por mayoría abrumadora. Llamó Murdock los comicios "otra demostración de la democracia en acción."

Los representantes Chester McMullen, demócrata de Florida y Frank T. Bow, republicano de Oregon, informaron en privado a Murdock que los comicios de ayer fueron "completa y absolutamente libres", refutando así las acusaciones de que la política insular está bajo una "dictadura".

Los dos inspectores del comité, quienes observaron el referéndum a invitación del Gobierno Insular, informaron en modo informal tras su llegada, temprano en el día de hoy. Pero Bow comunicó a Prensa Unida que podrían aplazar su informe formal hasta que la Constitución sea presentada al comité.

Murdock dijo que "no sería apropiado" para él comentar ahora sobre "disposiciones estructurales" de la Constitución. Pero se refirió a su Carta de Derechos como "en gran medida interesante" y felicitó a la Convención Constitucional de Puerto Rico por la labor realizada.

"La Carta de Derechos es el corazón y el espíritu de cada constitución política americana", dijo Murdock. "¿Por qué la encontramos interesante? Porque contiene las usuales salvaguardas antiguas en forma tan bien cristalizada en ley como las conocemos nosotros, y además contiene las salvaguardas modernas de derechos de propiedad y libertades individuales que parecen requerir las condiciones cambiadas en una expresión de mediados del siglo veinte.

"Las constituciones crecen y se desarrollan de acuerdo a condiciones cambiantes," dijo Murdock, "y una comparación de la propuesta Carta de Derechos en la Constitución de Puerto Rico con la de nuestra Constitución federal, o la carta de derechos de cualquiera de nuestras constituciones estatales ilustrará tal desarrollo."

Murdock, siendo un joven político y abogado, fué miembro de la convención que redactó la constitución original para su estado de Arizona.

Expresó la creencia de que la Constitución tiene "disposiciones que brillarán como un gran faro de democracia para exponer la falsedad de la propaganda comunista que acusa a Estados Unidos de tener objetivos coloniales. Yo aseguro al pueblo de Puerto Rico que nuestro comité considerará su Constitución a la mayor brevedad posible."

La legislación facilitando la promulgación de la Constitución en el 1950 dispuso que ambas cámaras del Congreso deben aprobar el documento y el Presidente deberá ratificarlo antes de que entre en vigor.